

A propósito del accidente propiciado por un conductor en el sur de Bogotá D.C. y el tratamiento que reciben los paramilitares de parte de la Fiscalía.

*César A. Luque F.*

27/12/07

Conociendo la normativa penal y esperando que el Fiscal General de la Nación también la conociera, da tristeza ver el espectáculo circense que protagonizan a diario las autoridades judiciales, mostrándose inflexibles frente a personas de escasos recursos, tanto económicos como personales, mientras que se muestran como mansas palomas frente a los más temibles delincuentes colombianos a quienes no les a temblado el pulso para asesinar miles de compatriotas, y no contentos con ello los han descuartizados, incinerado, tomado su sangre para demostrar su ferocidad, violado sus mujeres, hijas, y hasta como en el caso de Ramón Isaza tomado su hijo para dárselo a una de sus hijas para que lo criara como si fuera de ella y no de una víctima de su asesino padre.

Y digo que no se compadece el tratamiento entre unas y otras personas que se ven enfrentadas al sistema penal colombiano por parte de las autoridades judiciales, especialmente de la Fiscalía General de la Nación y especialmente del Fiscal General de la Nación, sí, el mismo que años atrás era asesorado por un “brujo”, Armando Marti y que habiendo sido descubierto por su vicefiscal en tales prácticas el exigió su renuncia a él, al vicefiscal Armando Otálora; sí, el mismo que permitió que la carta personal de Ingrith Betancur a su madre, doña Yolanda Pulecio la publicara El Tiempo, documento privado y que la misma señora Pulecio le había exigido quería que no fuera revelada a nadie; sí, el mismo que protegió en un escándalo a la fiscal que como esposa del representante de Fedegan había tenido mucho que ver en su elección; si, el mismo que no ha abierto investigación por paramilitarismo contra el general ® Rito Alejo del Río, sin importar que Salvatore Mancuso lo acuse de ser su cómplice; sí, el mismo que no recibió a Virginia Vallejo que supuestamente tenía información importante para un proceso, pero si recibió a Natalia París representada por Abelardo de la Espriella, el abogado que dijo el periodista Felipe Zuleta le había pagado una operación de párpados para estar a tono al jet set nacional, le que le importa más que la justicia, en fin es el mismo que ha debido renunciar hace mucho tiempo, eso si tuviera dignidad, pero como aquí parece muy pocos funcionarios públicos la tienen, no es sino ver a José Obdulio Gaviria, Luis Carlos Restrepo, Carlos Holguín Sardi, Andrés Felipe Arias, entre

otros muchos.

Ese Fiscal que ha tenido una altura como funcionario igual a la natural de su cuerpo, y que se ha visto temeroso frente a los paramilitares, donde la Fiscalía le ha fallado al país en su labor, limitándose a comunicar cada cierto tiempo que encontró fosas con restos de colombianos que sus familiares nunca verán que se haga justicia por sus atroces muertes, ese es el mismo funcionario que haciendo alarde de poder se presentó el día de ayer en el *Complejo Judicial de Paloquemao* a pregonar en todos los medios de comunicación que el conductor Juan Camilo Fuquen debía ser procesado por el delito de homicidio agravado y no como en derecho corresponde por delito culposo, diferencia entre los dos tipos penales que tiene que ver con la intencionalidad de un acto, así para que se pregone homicidio agravado el autor debe haber decidido cometer el acto en forma conciente, mientras que el culposo se da cuando el autor no lo cometió en forma intencional, sino a consecuencia de impericia, imprudencia, negligencia o violación de reglamentos, como es manejar bajo los efectos del alcohol o sin licencia.

En el caso del conductor del vehículo el resultado pudo ser el fruto de su imprudencia o de su impericia al haber ingerido alcohol antes de ponerse al frente del volante, no en el grado que dice la prensa, sino apenas en grado uno, que puede ser el resultado de tomar tres cervezas o dos aguardientes y el mínimo estado de embriaguez y que debido a la estrellada del vehículo contra la vivienda suscito la explosión de la tubería del gas natural, a cuya consecuencia se dio la muerte de ya siete personas, y unas treinta y seis heridas, más los daños materiales, los que nunca pudo haber previsto el conductor.

Por las declaraciones del Fiscal al señor Juan Camilo Fuquen se le considera hoy mucho más peligroso que *H.H.* que ha aceptado haber asesinado a más de 1.200 personas o *Jorge 40* a quien se le atribuyen más de 11.000 muertos, todos intencionales, no por impericia o imprudencia, sino por dolo, el que no existe en la conducta del conductor Fuquen, en quien la Fiscalía en la justicia espectáculo se quiere ensañar, pero que afortunadamente una Juez de Garantías no aceptó la imputación de tamaño esperpento jurídico. Parece que al Fiscal le encanta apelar al dicho de que *"la ley es para el de ruana"* o sea el pobre y contra algunos enemigos políticos de sus amigos, o si no es sino ver la condición del gobernador de Cundinamarca, Pablo Ardila, uno de los dueños del periódico El Espacio, líder en prensa amarillista, y principal competidor en Bogotá D.C. de los periódicos El Tiempo y Hoy, propiedad de la familia Santos, de la que hacen parte el vicepresidente, Francisco Santos y el

Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos.

Total Page Visits: 784 - Today Page Visits: 2